

ACTA NUMERO 14
DÉCIMA CUARTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
30 DE MARZO DE 2022

En Juárez, Nuevo León, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidos, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Décima Cuarta Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTU, Presidente Municipal de Juárez, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Décima Cuarta Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaría del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión”.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
LISTA DE ASISTENCIA

- C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTU, Presidente Municipal (Presente),
- C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Presente),
- C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Sindica Segunda (Presente),
- C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Presente),
- C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),
- C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),
- C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. CASTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),
- C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),
- C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Presente),
- C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),
- C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALA, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal (Presente).

Ciudadano LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTU, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar

que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL PERIODO 2021-2024.

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021

IX.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GRUPOS VULNERABLES Y DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO PARA EL FONDO DE APOYO PARA DEFENSORIAS MUNICIPALES.

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

XI.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 01- UNA ÁREA MUNICIPAL EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

XII.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ELECTRONICA "JUÁREZ, N.L."

XIII.- ASUNTOS GENERALES.

XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DICEISEIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez presentado el anterior acuerdo, la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Para lo cual, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previamente a la celebración de la presente sesión, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada". Misma votación que se da con la totalidad de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta:

ACUERDO NO. 02

CON DICEISEIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON DICEISEIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán continúa con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

“Que la información relativa a la sesión número 13 fue enviada al Periódico Oficial del Estado, siendo publicada el día 16 de marzo del 2022, así como también en la Gaceta Municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos”.

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI. - DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

La Secretaría del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: “Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de los mismos para proceder a dar lectura al premio y punto de acuerdo”.

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISEIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTAMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PREMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: “Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al premio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES. -

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Diciembre del año 2021, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la

dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta H. Comisión de Hacienda es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiendo por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Diciembre de 2021, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Diciembre de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SEPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Diciembre del año 2021 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.
Estado de Situación Financiera
Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2021 y 2020

ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante	145,715,109.00	85,793,134.62	Activo Circulante	283,690,882.00	232,339,427.00
Efectivo y Equivalentes	36,218,640.00	35,999,132.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Amortizables	0.00	0.00	Pasivos No Circulante	371,634,848.00	263,673,230.00
Estimación por Pérdida o Detrimento de Activos Circulantes	0.00	0.00	Totál de Pasivos Circulantes	11,961.00	-11,961.00
Otros Activos Circulantes	5,436,668.00	5,412,284.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Activos no Circulantes	187,370,618.00	127,204,551.62	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Estructura y Construcciones en Proceso	576,098,536.00	1,491,326,657.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	71,057,695.00	42,123,026.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	986,137.00	991,337.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,044,577.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	124,970,567.00	133,467,694.00
Estimación por Pérdida o Detrimento de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Total del Activo	661,870,669.00	1,552,614,058.00	Total del Pasivo	480,699,773.00	-381,035,492.00
Aportaciones	849,240,687.00	1,680,818,649.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	388,640,912.69	1,289,783,157.26
Donaciones de Capital	0.00	0.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	Reservados del Ejercicio (Almuerzo / Desayuno)	116,822,323.64	299,208,174.05
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.00	0.00	Reservados de Ejercicios Anteriores	1,269,749,389.32	929,420,838.88
Reservados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	Reservados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	Reservados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	Resultados por Posición de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Resultados por Posición de Activos no Monetarios	0.00	0.00	Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,289,783,157.26	849,240,687.00
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,680,818,649.00	1,680,818,649.00			

Este proceso de declaración y validación de los estados financieros y sus Notas se han desarrollado de manera transparente y responsable.

Municipio de Juárez, NL.
 Estado de Actividades
 Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	281,374,096.00	210,675,774.00
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	211,900,229.00	158,061,942.00
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	58,208,492.00	45,716,327.00
Productos	27,550.00	17,400.00
Aprovechamientos	11,237,825.00	6,880,105.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,637,602,616.00	1,338,855,243.00
Otros Ingresos y Beneficios	16,542,656.00	5,448,644.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenore u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,542,656.00	5,448,644.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,935,519,370.00	1,554,979,663.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1,768,970,561.81	1,219,794,597.34
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	444,746,645.95	415,912,293.85
Material y Suministros	78,993,542.31	83,776,419.77
Servicios Generales	1,245,230,373.55	720,105,883.72
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,253,862.00	26,734,648.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ayudas Sociales	28,253,862.00	26,734,648.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	10,966,092.00	13,152,556.00
Intereses de la Deuda Pública	10,966,092.00	13,152,556.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	10,506,529.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Detenores, Obsolescencia y Amortizaciones	5,334,766.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenore y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	5,171,743.00	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	467,519.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,818,697,047.81	1,260,149,320.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	116,822,323.00	294,830,342.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including names like 'Alfonso', 'Rosa', and 'Banks'.

CON DIECISEIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIONES III, V Y VII, 37 FRACCIONES I, INCISOS A), C) Y D) Y III, INCISOS B), E) Y H), 38, 40, FRACCIÓN II, 42 Y 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 20, 22, 25 FRACCIÓN IV INCISOS B), D), E) Y J), Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACUERDO NO. 05

H. Cabildo me permito informarles el siguiente:
 de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del Acto seguido la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; ROY HARRIS HERNÁNDEZ MORALES, VOCAL DE LA COMISIÓN; RUBRICAS-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 28-veintiocho días del mes de Marzo de 2022 dos mil veintidos.

SEGUNDO.- Difundase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

PRIMERO.- Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Diciembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

ACUERDOS:

fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:
 Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Municipio de Juárez, N.L.	Estado Analítico del Activo	Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE del 2021	Concepto	1	2	3	4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
				Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	
ACTIVO	Activo Circuante	127,204,551.00	4,116,534,962.00	4,053,339,064.83	145,715,109.09	36,218,640.85	59,911,974.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,533,580,330.00	826,648,704.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,528,168,046.34	826,572,074.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,522,875,762.68	826,495,444.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,517,463,479.02	826,418,814.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,512,051,195.36	826,342,184.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,506,638,911.70	826,265,554.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,498,226,628.04	826,188,924.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,492,814,344.38	826,112,294.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,487,402,060.72	826,035,664.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,481,989,777.06	825,959,034.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,476,577,493.40	825,882,404.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,471,165,209.74	825,805,774.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,465,752,926.08	825,729,144.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,460,340,642.42	825,652,514.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,454,928,358.76	825,575,884.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,449,516,075.10	825,500,254.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,444,103,791.44	825,423,624.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,438,691,507.78	825,347,994.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,433,279,224.12	825,271,364.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,427,866,940.46	825,194,734.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,422,454,656.80	825,118,104.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,417,042,373.14	825,041,474.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,411,630,089.48	824,964,844.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,406,217,805.82	824,888,214.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,400,805,522.16	824,811,584.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,395,393,238.50	824,734,954.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,390,001,000.00	824,658,324.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,384,588,716.34	824,581,694.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,379,176,432.68	824,505,064.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,373,764,149.02	824,428,434.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,368,351,865.36	824,351,804.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,363,000,000.00	824,275,174.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,357,587,716.34	824,200,544.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,352,175,432.68	824,124,914.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,346,763,149.02	824,049,284.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76,630.00	52,045.00	5,436,868.66	24,585.00	60,166,067.00	229,508.05
	Activo No Circuante	1,341,350,865.36	823,973,654.00	1,698,358,965.00	661,870,089.00	-871,710,261.00	60,166,067.00	59,911,974.00
	Activo Circuante	5,412,283.66	76					

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Diciembre del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. - Difundase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL PERIODO 2021-2024.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Geovani Leal Hernández, quien manifiesta: "Gracias Secretaría, a continuación daré lectura al premio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL PERIODO 2021-2024.

**A LOS C. INTEGRANTES
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN

La Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 33, fracción I incisos b) y k), 151, 222, 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal, artículos 25 fracción XVI, 73, 74, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presenta a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

-CONSIDERANDO-

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2021-2024 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear los reglamentos necesarios que organicen los servicios públicos, dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal,

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

TERCERO - Que dentro de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 151, se establece que "... Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio";

CUARTO - Que dentro de la décimo primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria, celebrada el 11-Once de febrero del presente fue aprobado el inicio de la consulta pública para la modificación del Plan Municipal de desarrollo de Juárez, Nuevo León, periodo 2021-2024, misma que fuera publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 23-veintitrés de febrero del presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, es de resolver y resuelve el presente Dictamen y presenta ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

ACUERDO

UNICO: El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en el artículo 33 fracción I y K), 151, 222, 226 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 73, 74, 76 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la modificación del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN 2021-2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se eliminan los dos últimos párrafos de la sección "INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS".

SEGUNDO.- Notifíquese a las Secretarías y dependencias involucradas para dar debido cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que se publique el presente acuerdo en los términos del artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León para su difusión.

RUBRICAS:
"COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO", MIRIAM GARZA PEÑA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN; GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; JESÚS FERNANDO GARZA ALCALA, VOCAL DE LA COMISIÓN.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta, "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON DIECISEIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL PERIODO 2021-2024. EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

UNICO: El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en el artículo 33 fracción